

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
PALADINEZ MAZA WILSON OSWALDO	X8098979N	45201100000321	213,40	23/03/2009 30/03/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
RODRIGUEZ CRUZ ADOSINDO FERREI	Y0859182P	45201100001073	719,23	06/07/2010 30/07/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
LAZARO VIEJO JOSE DANIEL	46887000M	45201100000999	2.798,97	19/11/2010 19/11/2010	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
SUMING MO	X7733298P	45201100001285	1.269,28	11/11/2009 28/02/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
CASARRUBIOS SAMPEDRO DIEGO	11812789N	45201100000997	6.126,53	25/11/2010 25/11/2010	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
POVEDA SANCHEZ JORGE IVAN	X4157203E	45201100001081	368,21	20/07/2010 30/07/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA. SUSPENSION 3 MESES
FERNANDEZ LOPEZ-CHAVES BORJA	53472966J	45201100000266	549,22	08/04/2009 30/04/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
RODICA IRINI	X7112763J	45201100001287	333,82	14/01/2010 15/02/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
VALENCIA GUERRERO ZOILA	X7717628R	45201100001062	528,11	13/07/2010 30/07/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
GARCIA PELAEZ JUAN CARLOS	50960376N	45201100000992	3.319,33	24/09/2010 24/09/2010	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
CHIZA OVIEDO CARLOS ADALVERT	X1938462E	45201100001271	577,29	14/04/2010 30/04/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA. SUSPENSION 3 MESES
REAL FERNANDEZ LA CUEVA MIGUEL ANGEL	03865339M	45201100001003	829,98	01/04/2011 30/04/2011	NO TENÍA LA RELACIÓN LABORAL SUSPENDIDA YA QUE SE ENCONTRABA EN I.T.
HEREDEROS DE CHURIAQUE MEGIAS JUAN RAMON	80044573L	45201100001300	204,83	17/03/2011 30/03/2011	DEFUNCION
ALARCON FARFAN ALVARO	X6454860W	45201000000712	492,23	09/12/2008 30/12/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

Toledo 10 de agosto de 2011.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-7662